



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., miércoles 4 de marzo de 2015.

Número 27

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 673.-</b> Expediente Número 00544/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	3	<b>EDICTO 937.-</b> Expediente Número 00827/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9
<b>EDICTO 803.-</b> Expediente Número 454/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 938.-</b> Expediente Número 01409/2014, relativo al Alimentos Definitivos.	10
<b>EDICTO 841.-</b> Expediente Número 00136/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 939.-</b> Expediente Número 00188/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o de Prescripción Positiva.	10
<b>EDICTO 842.-</b> Expediente Número 433/2014, deducido del juicio Ejecutivo Civil.	4	<b>EDICTO 944.-</b> Expediente Número 33/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 878.-</b> Expediente Número 01538/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	<b>EDICTO 945.-</b> Expediente Número 00117/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 924.-</b> Expediente Número 01122/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 946.-</b> Expediente Número 144/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 925.-</b> Expediente Número 01032/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Perdida de la Patria Potestad.	5	<b>EDICTO 947.-</b> Expediente Número 7/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 926.-</b> Expediente Número 00538/2014, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria.	6	<b>EDICTO 948.-</b> Expediente Número 9/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 927.-</b> Expediente Número 1136/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.	6	<b>EDICTO 949.-</b> Expediente Número 00106/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 928.-</b> Expediente Número 01214/2013, relativo al Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial.	6	<b>EDICTO 950.-</b> Expediente Número 00126/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 929.-</b> Expediente Número 00384/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 951.-</b> Expediente Número 00163/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 930.-</b> Expediente Número 00595/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 952.-</b> Expediente Número 00101/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 931.-</b> Expediente Número 149/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 953.-</b> Expediente Número 00115/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 932.-</b> Expediente Número 869/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 954.-</b> Expediente Número 01008/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 933.-</b> Expediente Número 00830/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	8	<b>EDICTO 955.-</b> Expediente Número 00106/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 934.-</b> Expediente Número 00038/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad.	8	<b>EDICTO 956.-</b> Expediente Número 0163/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 935.-</b> Expediente Número 01389/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8	<b>EDICTO 957.-</b> Expediente Número 00128/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 936.-</b> Expediente Número 1434/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	9	<b>EDICTO 958.-</b> Expediente Número 00096/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 959.-</b> Expediente Número 00974/2014, relativo a la Sucesión Intestamentaria	13	<b>EDICTO 986.-</b> Expediente Número 00184/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 960.-</b> Expediente Número 00008/2015, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13	<b>EDICTO 987.-</b> Expediente Número 01303/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	18
<b>EDICTO 961.-</b> Expediente Número 01460/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 988.-</b> Expediente Número 142/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 962.-</b> Expediente Número 105/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 989.-</b> Expediente Número 01625/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 963.-</b> Expediente Número 01199/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 990.-</b> Expediente Número 01536/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 964.-</b> Expediente Número 00092/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	<b>EDICTO 991.-</b> Expediente Número 00186/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 965.-</b> Expediente Número 00122/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 992.-</b> Expediente Número 00028/2015, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario.	19
<b>EDICTO 966.-</b> Expediente Número 01288/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 993.-</b> Expediente Número 00125/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 967.-</b> Expediente Número 00005/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 994.-</b> Expediente Número 00170/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 968.-</b> Expediente Número 00134/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 995.-</b> Expediente Número 00267/2011, relativo al Juicio, Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	20
<b>EDICTO 969.-</b> Expediente Número 00186/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 996.-</b> Expediente Número 00037/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	20
<b>EDICTO 970.-</b> Expediente Número 00199/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 997.-</b> Expediente Número 60/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21
<b>EDICTO 971.-</b> Expediente Número 01366/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 972.-</b> Expediente Número 1546/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 973.-</b> Expediente Número 01270/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 974.-</b> Expediente Número 605/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 975.-</b> Expediente Número 00662/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 976.-</b> Expediente Número 00049/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 977.-</b> Expediente Número 00071/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16		
<b>EDICTO 978.-</b> Expediente Número 00154/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16		
<b>EDICTO 979.-</b> Expediente Número 00015/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 980.-</b> Expediente Número 00998/2014, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17		
<b>EDICTO 981.-</b> Expediente Número 63/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 982.-</b> Expediente Número 00140/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 983.-</b> Expediente Número 00137/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 984.-</b> Expediente Número 00138/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 985.-</b> Expediente Número 00130/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. KARLA PAOLA RAMOS ARTEAGA.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de la C. KARLA PAOLA RAMOS ARTEAGA Expediente registrado bajo el Número 00544/2014.

Y en el cual ordenó notificar a la C. KARLA PAOLA RAMOS ARTEAGA, que con fecha (13) trece de enero del 2015 dos mil quince, se tuvo por presentado al C. SERAFÍN RAMOS BALLESTEROS, aceptando y protestando el cargo de representante legal de la ausente señora KARLA PAOLA RAMOS ARTEAGA, con domicilio en Andador Bali 114 Fraccionamiento Los Tules en Tampico Tamaulipas, cargo que le fuera conferido mediante el dictado de la sentencia emitida en fecha (07) siete de enero del dos mil quince, comunicándole además a la interesada que el término de un año para pedir la acción de declaración de ausencia inicia en a partir de la fecha de la aceptación del cargo de representante legal de la presunto ausente, edicto que deberá publicarse por DOS VECES con intervalo de (15) quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (28) veintiocho días del mes de enero del año (2015) dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

673.- Febrero 17 y Marzo 4.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 454/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier Castro Ormaechea, apoderado general para pleitos y cobranzas de NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso "FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y así también apoderado general para pleitos y cobranzas del fideicomiso "FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de EMMA ELISA CAMPOS MARTÍNEZ Y GERARDO FRANCISCO CAMPOS MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble:

Consistente en: Finca Urbana, identificado como lote número 5, de la manzana 1, del Fraccionamiento Los Almendros, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con lote 4, AL SUR; 20.00 metros con lote 6, AL ESTE; 10.00 metros con Fraccionamiento Los Almendros, AL OESTE 10.00 metros con Privada Los Almendros, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5445, Legajo 4-109, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 3 de octubre de 2005, valuado en la cantidad de \$1,060,000.00 (UN MILLÓN SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 05 de febrero del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

803.- Febrero 24, 26 y Marzo 4.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito, por auto de fecha seis de enero del dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00136/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN ENRIQUE LARA FLORES y MARICELA MÉNDEZ MARTÍNEZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa con el número 335-A Planta Alta de la calle Industria de la Transformación, Fraccionamiento Industrial en Miguel Alemán, Tamaulipas y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 21 de la manzana 6 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continua, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 06.00 metros con límite del fraccionamiento; AL SUR.- en 06.00 metros con calle Industria de la Transformación; AL ESTE.- en 17.00 metros con lote 20, y AL OESTE.- en 17.00 metros con lote 22, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 3294 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$138,612.50 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$92,408.32 (NOVENTA Y DOS MIL CUATRO CIENTOS OCHO PESOS 32/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción

El del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$18,481.66 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 07 de enero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

841.- Febrero 25 y Marzo 4.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

##### CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 433/2014, deducido del juicio Ejecutivo Civil, promovido por JUAN VELA ESCOBEDO, en contra de JOEL TIJERINA VELAZCO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Fracción de terreno rústico de agostadero, con superficie de 6-87-81 (seis hectáreas ochenta y siete áreas y ochenta y una centaureas) ubicada por la Carretera Ribereña, en el Distrito de Riego del Bajo Río San Juan Tamaulipas, inmueble el cual se identifica y delimita con los siguientes datos, medidas y colindancias: AL NORTE mide 397.86 (trescientos noventa y siete metros ochenta y seis centímetros lineales) y colinda con propiedad del Sr. Desiderio Tijerina; AL SUR mide 270.00 (doscientos setenta metros) y colinda con fracción del mismo lote hoy propiedad del C. Armando Tijerina Velazco, AL ORIENTE mide 200.00 (doscientos metros lineales) y colinda con el Ejido Rancho Grande; AL SUROESTE, mide 200.00 (doscientos metros lineales) y colinda con fracción del mismo predio hoy propiedad del Sr. Francisco A. Tijerina Velazco; y AL PONIENTE mide 48.00 (cuarenta y ocho metros lineales) y colinda con el Ejido Rancho Grande, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 33233, Legajo 665, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 15 de marzo de 1989.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$2,957,583.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

842.- Febrero 25 y Marzo 4.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

##### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de enero del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 01538/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. Javier Mendoza Orozco, en su carácter de apoderado legal del HSBC MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, continuado por el LIC. JUAN GONZÁLEZ PUNZO en contra de ELVIA RAMÍREZ TOLENTINO Y EDUARDO HERNÁNDEZ VILLALVA, también conocido como EDUARDO HERNÁNDEZ VILLALBA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Rosas, número 116, lote 09, manzana 05, Fraccionamiento Jardines de la Hacienda en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SURESTE: 17.00 metros con lote 10; AL SUROESTE: 7.00 metros con calle Rosas; AL NORESTE: 7.00 metros con calle Prolongación Colinas del Sur y con un valor de \$666,625.71 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 71/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE A LAS DOCE HORAS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

878.- Febrero 26, Marzo 4 y 10.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C.C. JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO Y ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha tres de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01122/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Saúl David Rubio. Vega apoderado de HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de C. JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO, ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La declaratoria que realice este H. Tribunal del vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre nuestro mandante como parte acreditante los demandados JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO Y ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ, como parte acreditada y garante hipotecaria, respectivamente, en fecha 28 de octubre de 2004 y que consta en la Escritura Pública Número 85 Volumen V, Folio 111 de la indicada fecha pasada ante la fe del C. Lic. Hernán De La Garza Tamez, Notario Público Número 294 en ejercicio en Ciudad Victoria Tamaulipas, esto en cumplimiento a la cláusula decima sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) de las Clausulas Financieras contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando base de la acción.

B).- El pago de la cantidad de \$553,129.45 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 45/100 M.N.) por concepto de capital vencido y no pagado en calidad de suerte principal esto en cumplimiento a la cláusula decima sexta (vencimiento anticipado), en sus incisos a) j) y m) de las Clausulas Financieras, contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre nuestro mandante y los demandados JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO Y ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ, en fecha 28 de octubre de 2004.

C).- El pago de la cantidad de \$22,278.07 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.), por concepto intereses ordinario generados al 24 de octubre del 2013 más todas aquellas cantidades que se sigan generando por tal concepto a partir del 25 de octubre del 2013, esto como apego al contenido de la cláusula quinta inciso b), (Forma de Pago de Comisión, Capital e Intereses), en relación con la Cláusula Decima Sexta (vencimiento anticipado), en sus incisos a) j) y m) ambas de las Clausulas Financieras; contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando base de la acción.

D).- El pago de la cantidad de \$171.66 (CIENTO SETENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados al día 24 de octubre del 2013 sobre la cantidad reclamada como suerte principal por concepto de capital vencido y no pagado esto con apego al contenido de la Cláusula Sexta (Intereses Moratorios) en relación con la cláusula decima sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) ambas de la Clausulas Financieras contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando base de la acción.

E).- El pago de la cantidad de \$1,274.58 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.), por concepto de primas de seguro no pagadas al día 24 de octubre de 2013 esto con apego al contenido de la cláusula decima quinta (seguros) en relación con la cláusula decima sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) de la Clausulas Financieras, contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria utilizando base de la acción.

F).- El pago de la cantidad de \$17.48 (DIECISIETE PESOS 48/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados al 24 de octubre del 2013 sobre las primas de seguro no pagadas, esto con apego al contenido de la cláusula sexta (Intereses Moratorios) en relación con la Cláusula Decima Sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) ambas de las Clausulas Financieras contenidas en el capítulo II

relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando base de la acción.

G).- El pago de la cantidad que se genera por concepto intereses moratorios sobre aquellas cantidades que se reclaman como suerte principal y accesorios como saldo total adeudo, a partir del 25 de octubre del 2013 y hasta su total liquidación esto con apego al contenido de la cláusula sexta (Interés Moratorios) en relación con la cláusula sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) ambas de la Clausulas Financieras contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria utilizando base de la acción.

H).- En caso de que no se realice el pago por los demandados JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO Y ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ, respecto de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente escrito de demanda la ejecución de la garantía constituida a favor de nuestro mandante HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, a través de la Cláusula Decima Cuarta (Garantías) de las Clausulas Financieras contenida en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando como base de la acción.

I).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

924.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

## EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. LINDA KAREM IRAHETA VANONI  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de septiembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01032/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Perdida de la Patria Potestad, promovido por el C. MANUEL ÁVILA ALVARADO, en contra de la C. LINDA KAREM IRAHETA VANONI de quien se reclama las siguientes prestaciones:

I.- De los C.C. LINDA KAREM IRAHETA VANONI Y MANUEL ÁVILA CISNEROS, de quienes demando la perdida de la patria potestad de su menor hijo, quien es mi nieto, siendo este GIANCARLO ÁVILA IRAHETA, de 5 años a la fecha, siendo este mi menor nieto.

II.- La pensión alimenticia por parte de ambos padres a favor de su menor hijo.

III.- Como medida preventiva y precautoria y por ser urgente necesidad solicito se me de la guarda y custodia de mi menor hijo, ya que el suscrito soy la persona que se entiende de la escuela a la que asiste mi menor nieto.

IV.- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio en el que se actúa.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas 11 días de junio del año 2014.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

925.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. REMY MARCEL BOUDESOCQUE  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (22) veintidós días del mes de enero del año dos mil quince (2015), se ordenó la radicación del Expediente Número 00538/2014, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por la C. IMELDA DEL CARMEN MÉNDEZ BARRÓN, se insertó el siguiente auto que ha la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (05) cinco días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).- Por recibido el escrito de fecha (04) cuatro del presente mes y año y documentos anexos, téngase al C. IMELDA DEL CARMEN MÉNDEZ BARRÓN, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Autorización Judicial para sacar a Menor del País.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 891, 892 y 893 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuesta.- Fórmese Expediente, quedando registrado en el Libro Electrónico del Sistema de Gestión de Negocios de este Juzgado bajo el Número 00538/2014.- Previamente a ordenar el llamado a Juicio para hacerle del conocimiento la radicación de la presente demanda, al padre de la menor PAULINA ANAMEI BOUDESOCQUE MÉNDEZ, y que es la autorización judicial para sacarla fuera del país; y toda vez que se desconoce el domicilio del C. REMY MARCEL BOUDESOCQUE, gírese atento oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta local del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE), al Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA), al Gerente de la empresa Teléfonos de México (TELMEX), a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Policía Ministerial del Estado, para que informe a este Juzgado, el primero si tiene el C. REMY MARCEL BOUDESOCQUE, manifestado su domicilio al obtener su credencial de elector y el segundo, tercero y cuarto si se encuentra registrado como usuario de dichas organizaciones descentralizadas, y de ser así precise el domicilio particular manifestado ante dicha dependencias, y el último se aboque a la búsqueda y localización del domicilio.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Berriozábal, entre las calles 21 y 22, No 507 Colonia Asunción Gómez de esta ciudad y autorizando al C. Lic. Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles, quien quedara facultado para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones o para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades en un tercero.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 68 bis del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, quien autoriza y Da Fe.- Dos Firmas Ilegibles.-

Enseguida se registró bajo el Número 00538/2014 y se publicó enlista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, habiéndoselo las ulteriores notificaciones por cédula.

EFFECTIVO. NO REELECCIÓN"

12/02/2015 09:01:52 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

926.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. ARMANDO VILLANUEVA VÁZQUEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece, radicó el Expediente Número 1136/2013 relativo a la Jurisdicción Voluntaria promovido por el C. Lic. Moisés David Jiménez García y continuado por la C. Lic. Fabiola de Cruz Contreras Bocanegra, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado por media de Edictos mediante proveído de fecha diez de Junio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

927.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

NADIA GUADALUPE RICHARTE Y  
ELOY GARCÍA DÍAZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta y uno de octubre de mil trece, radicó el Expediente Número 01214/2013 relativo al Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre

Notificación Judicial promovido por PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada legal de la persona moral THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE como causahabiente de BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable Número F/00241, procédase a notificar a NADIA GUADALUPE GUAJARDO RICHARTE Y ELOY GARCÍA DÍAZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

928.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. FRANCISCO GUEVARA:  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha veintitrés de mayo del dos mil catorce, radico el Expediente Número 00384/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FRANCISCO GUEVARA, por medio de edictos mediante proveído de fecha nueve de enero del dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

929.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. VERÓNICA TREVIÑO GARCÍA  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de agosto del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00595/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado VERÓNICA TREVIÑO GARCÍA, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintitrés de enero del dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

930.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C.C. MARTHA PATRICIA AYALA JUÁREZ Y  
ARMANDO SANTILLÁN AGUILAR  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de marzo de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 149/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARTHA PATRICIA AYALA JUÁREZ Y ARMANDO SANTILLÁN AGUILAR por medio de edictos mediante proveído de fecha tres de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
931.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. DANTE LIBRADO CORONADO HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL ROSARIO CORTEZ SALAZAR CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 869/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL, VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado DANTE LIBRADO CORONADO HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL ROSARIO CORTEZ SALAZAR por medio de edictos mediante proveído de fecha tres de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
932.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

MARÍA DEL CARMEN TORRES PÉREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de agosto de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00830/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por ISAAC MANUEL RAMOS RUBIO, en contra de MARÍA DEL CARMEN TORRES PÉREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones que a la letra dicen:

"A).- Que mediante sentencia firme que se dicte dentro del presente juicio, se decrete la disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. MARÍA DEL CARMEN TORRES PÉREZ, según acta de matrimonio levantada ante el C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad Mante, Tamaulipas, quedando asentados los siguientes datos registrales Oficialía 1, Libro No. 4, Acta No. 775, Foja No. 094604 y fecha de registro 22 de diciembre del año de 1989."

"B) El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario que ahora se promueve."

Por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARÍA DEL CARMEN TORRES PÉREZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintinueve de enero del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

933.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. LAURO HERRERA OLIVARES  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha quince de enero del dos mil quince, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Número 00038/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad, promovido en su contra por la C. IRMA ALMAZÁN VARGAS, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: Primero.- Se me tenga Interponiendo demanda en Vía Ordinaria Civil Sobre Declaratorio de Propiedad, en contra de la LAURO HERRERA OLIVARES Y MANUEL TIJERINA LÓPEZ por las razones expuestas, mediante auto de fecha once de febrero del año dos mil quince, se ordenó emplazar a la parte demandada C. LAURO HERRERA OLIVARES en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

16 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

934.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ALFREDO SAMUEL CAMPILLO ABASCAL.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha uno de diciembre de



dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01389/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. LAURA IMELDA BEAS GÁMEZ en contra de C. ALFREDO SAMUEL CAMPILLO ABASCAL, RAÚL FLORES MORAN, GUADALUPE Y/O MA. GUADALUPE VÁZQUEZ PÉREZ, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando la siguiente:

A).- La reivindicación y entrega física del bien inmueble de mi propiedad que me despojo el día dieciséis de junio del año dos mil diez el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a mi nombre con los siguientes datos Sección I, Número 41871, Legajo 838, del 1 de abril de 1992 del municipio de Victoria Tamps.

B).- El pago de los danos y perjuicios ocasionados en el inmueble de mi propiedad con motivo de la posesión ilegal que ocupa las cuales narrare en el párrafo de hechos, más las cantidades acumulables por concepto de renta consistentes en \$2,500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, contados a partir del despojo hasta su entrega.

C).- El pago de danos y perjuicios ocasionados derivados del daño moral a mi persona las cuales narrare en el capítulo correspondiente.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen en virtud de la tramitación del presente Juicio.

#### AUTO INSERTO.

Ciudad.- Victoria, Tamaulipas; (19) diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).- Visto el estado de los presentes autos y en especial el auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, signado por la C. LAURA IMELDA BEAS GÁMEZ, téngasele cumpliendo la prevención que se le hiciera el trece de agosto de dos mil trece, por lo que téngasele ampliando su demanda en contra de ALFREDO SAMUEL CAMPILLO ABASCAL con domicilio en calle Candelario Garza Cantú Número 1444 entre calle 18 de Noviembre y Antonio de Arechi del Fraccionamiento del Valle de esta ciudad; Guadalupe Vázquez Pérez calle Mante número 434 del Fraccionamiento Libertad II, y/o en su centro de trabajo Oficinas del Instituto Tamaulipeco De Vivienda Y Urbanismo (ITAVU), ubicado en calle Pino Suarez Nte., número 2210, entre calle Sinaloa y Boulevard Emilio Portes Gil, colonia Dr. Norberto Treviño Zapata, C.P. 87020 ambos de esta ciudad; Lic. Raúl Flores Moran Notario Público Número 226 con domicilio en Ave. Juárez y (12) Matías S. Canales número 516, Cond. "Casa Vieja" Desp. 4, Zona Centro, C.P. 87000 de esta ciudad; por lo que con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente sellados y rubricados, córrase traslado a la parte demanda y emplácese para que conteste dentro del término de diez días; asimismo prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 26, 40, 66, 67, 252, 254, 255 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Licenciada Maura Edith Sandoval del Angel, Secretaria de Acuerdos que autoriza y Da Fe.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos del día.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

935.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

#### NOTIFICACIÓN AL

AL C. CRISTHIAN ERICK HERNÁNDEZ ESTRELLA

Por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1434/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad promovido por la C. CAROLINA GODOY URIEGAS en contra del C. CRISTHIAN ERICK HERNÁNDEZ ESTRELLA, y por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil quince, después de la investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

#### ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

936.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSÉ RICARDO GUZMÁN  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00827/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. EDITH ZÚÑIGA RAMÍREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en el artículo 249, fracción XXII del Código Civil en el Estado.

B).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, habiéndosele as posteriores notificaciones por cédula.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

16/02/2015 01:48:53 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES

MONTAÑO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

937.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. LUIS HUMBERTO LÓPEZ CERVANTES.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01409/2014, relativo al Alimentos Definitivos, promovido por la MARÍA ISABEL GARCÍA RIVERA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Se dicte una resolución definitiva en la que se condene al acreedor alimentista a una pensión hasta por el monto del cincuenta por ciento (50%) del sueldo y demás prestaciones que pudiese percibir, para cubrir las necesidades más apremiantes de nuestros menores hijos FRANSHESCA ISABELLA Y JOSÉ HUMBERTO de apellidos LÓPEZ GARCÍA.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

938.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

PERSONA INCIERTA O IGNORADA.  
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha once de febrero de dos mil quince, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00188/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o de Prescripción Positiva, promovido por ALFREDO CANTÚ FLORES, por su propio derecho y en representación de la Sucesión de MANUELA DE LEÓN RAMOS, respecto al bien inmueble identificado como Finca Rustica Número 51359 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, ubicada o comprendida en el predio denominado Rancho "El Pinto", con superficie de 12-29-08 hectáreas, localizables bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 208.00 metros, con terreno propiedad de los señores Carlos Cantú y Ninfa García, actualmente Fraccionamiento Bugambilias; AL SUR, en 216.00 metros, con terrenos propiedad de los señores Carlos Cantú y Ninfa García, actualmente señor Pedro Tamez; AL ESTE, en 560.00 metros, con terreno antes propiedad del señor Severo Benavides, actualmente Fraccionamiento El Halcón; y AL OESTE, en 560.00 metros, con terreno propiedad del compareciente Alfredo Cantú Flores y de la sucesión a bienes de su esposa Manuela de León Ramos de Cantú, del cual se

ignora si exista persona alguna que tenga interés jurídico sobre el mismo.- En consecuencia se ordenó el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran, además, en la puerta del Juzgado, haciéndole de su conocimiento al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le hará por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 13 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

939.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de enero del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 33/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ LUNA VARGAS, promovido por la C. HORTENCIA GLORIA RESÉNDEZ MATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de enero del 2015.- EL C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

944.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, el Expediente 00117/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO TREVIÑO LARA, denunciado por MA. EULALIA NIÑO DE LEÓN, MA. MARGARITA TREVIÑO NIÑO, BERTHA ALICIA TREVIÑO NIÑO, ELIGIO CÁNDIDO TREVIÑO NIÑO, MARICELA DELFINA TREVIÑO NIÑO, MARISA TREVIÑO NIÑO, LUSELBA ENRIQUETA TREVIÑO NIÑO, MINERVA TREVIÑO NIÑO Y OMAR TREVIÑO NIÑO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de febrero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

945.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 144/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA NOHEMÍ ALMAGUER ESQUIVEL, denunciado por los CC. APOLONIO ALMAGUER MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE ESQUIVEL TREVIÑO; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

946.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de marzo del año actual, radico el Expediente Número 7/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de HÉCTOR MORA VILLARREAL, denunciado por los C.C. JOSEGA GARZA GÓMEZ, HÉCTOR MORA GARZA, JUAN LUIS MORA GARZA, SONIA MAGDA MORA GARZA y MARCO ANTONIO MORA GARZA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado,, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Publica, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 9 de febrero del 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

947.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del presente (21 de enero del 2015), radico el Expediente Número 9/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara los nombres de MARGARITO MARTÍNEZ PÉREZ Y HERMELINDA LOZANO TOSTADO, denunciado por los C.C. EDUARDO, ELÍAS, ISRAEL, JUAN ANTONIO, ROBERTO, MARÍA DEL SOCORRO Y ELVIRA, de apellidos MARTÍNEZ LOZANO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la

herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Publica, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 9 de febrero del 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

948.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, ordeno la radicación del Expediente Número 00106/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL QUIROZ FRANCO, denunciado por DIANA CAROLINA QUIROZ PATRACA, EDNA MARIBEL QUIROZ PATRACA, ISRAEL QUIROZ PATRACA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 días de febrero de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

949.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercer de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana LICENCIADA María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00126/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA PÉREZ GARCÍA, denunciado por DANIEL COLUNGA VÁZQUEZ, MARÍA GLORIA, JOSÉ MARTIN, MANUEL, RUBÉN, ERNESTO, ROGELIO y JOSEFINA de apellidos COLUNGA PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 09/02/2015 02:17:30 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

950.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordeno un auto del Expediente Número 00163/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAELA SILVA FLORIANO, denunciado por LETICIA ACOSTA SILVA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**ATENTAMENTE.**

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

951.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, ordeno la radicación del Expediente Número 00101/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RODRÍGUEZ DURAN, denunciado por ALEJANDRINA DÍAZ HERNÁNDEZ, BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ DÍAZ Y JUANA RODRÍGUEZ DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 días de febrero de 2015 dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

952.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil quince, el Expediente 00115/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA PEÑA DE LEÓN, denunciado por RAQUEL PEÑA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de febrero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

953.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha siete de agosto del año dos mil catorce, el Expediente 01008/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ARMANDO SOLANO VÁZQUEZ, denunciado por YOLANDA DIMAS YÁNEZ, NORMA ELIZABETH SOLANO DIMAS Y MAYRA LIZBETH SOLANO DIMAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de febrero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

954.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN PÉREZ RODRÍGUEZ, Y CIPRIANO VÁZQUEZ ROCHA denunciado por MA. DEL ROSARIO VÁZQUEZ PÉREZ, asignándosele el Número 00106/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.- Es dado el presente a los (04) cuatro días del mes de febrero del año (2015) dos mil quince.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

955.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de febrero de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado ordeno la radicación del Expediente Número 0163/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO CASARES JIMÉNEZ Y FRANCISCA CONDE CASTRO, denunciado por el C. CESAR OTILIO CASARES CONDE, y la publicación de edictos por UNA SOLA

VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tamps., a 11 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

956.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 9 de febrero de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00128/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL HERNÁNDEZ IZAGUIRRE, denunciado por JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MIRELES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 09/02/2015 03:29:39 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

957.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**  
**Séptimo Distrito Judicial.**  
**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00096/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE YÁNEZ HERNÁNDEZ Y CELIA RAMÍREZ GUERRERO, denunciado por JORGE PINTADO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

958.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la de cujus FELIPA HERNÁNDEZ MAGDALENA, denunciado por los C.C. ERICK MARCOS HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS MARCOS HERNÁNDEZ Y ROSALBA MARCOS HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 00974/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 21 de agosto de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

959.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**  
**Décimo Distrito Judicial.**  
**Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00008/2015, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS DANIEL BALBOA AZUA, quien tuvo su ultimo domicilio en el Ejido 5 de Mayo del piano oficial de esta localidad, intestado que fuera denunciado por JESSICA VALERIA CHÁVEZ MARTÍNEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha veintidós (22) de enero de dos mil quince (2015), la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus interese comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

**ATENTAMENTE**

Padilla, Tamaulipas, a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos de Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

960.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa Tamps., a 06 de enero de 2015  
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01460/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores EULALIA PÉREZ VERA Y JUAN MARTÍNEZ QUINTANA, denunciado por PATRICIA MARTÍNEZ PÉREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes, se consideren con derecho a la herencia a fin de

que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

961.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 30 de enero de 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 105/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BELEM ROBLES MORENO, denunciado por ESTEBAN TORRES ROBLES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ESTEBAN TORRES ROBLES como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

962.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular en ese momento del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01199/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR GARCIA MEDELLÍN, denunciado por SANDRA GUADALUPE GARCIA ROBLEDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

963.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 de enero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número

00092/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RODOLFO ARÁMBULA DÁVALOS, MARÍA ELENA GONZÁLEZ VILLANUEVA, denunciado por MARÍA CELESTINA ARÁMBULA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 30 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

964.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamps, a 06 de febrero de 2015.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de febrero de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 00122/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MAGDALENA OVANDO PALACIOS, a bienes de RAFAEL ROSALES PÉREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como albacea provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

965.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01288/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTINA GONZÁLEZ GARCÍA, denunciado por FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLO VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

966.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de enero del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IDALIA VELA DE PARRA, denunciado por DANIEL DAVID PARRA VELA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

967.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 9 de febrero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00134/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ AURELIANO PÉREZ MALDONADO, denunciado por BLANCA ESTHELA REYES GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 12 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

968.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primeo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de febrero de dos mil quince el Expediente 00186/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL HUGO REYES SANTIAGO, denunciado por MARÍA HILARIA MORENO COBOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los

periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de febrero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

969.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil catorce, el Expediente Número 00199/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIANA GUADALUPE LOMELÍ REINOSA, denunciado por el C. SERGIO ANTONIO LOMELÍ REINOSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de marzo de 2014.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

970.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha trece de octubre del año dos mil catorce, el Expediente 01366/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LEOVIGILDO DIMAS VARGAS, denunciado por la C. ESPERANZA QUIÑONEZ BANDA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de octubre de 2014.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

971.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el 1546/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MARTÍNEZ SALDIERNA Y ARMIDA GUADALUPE MARTÍNEZ SALDIERNA, denunciado por la C. BEATRIZ LUCIO LÓPEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del

Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 07 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

972.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Ex-titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01270/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA GÓMEZ LARA, denunciado por EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LEAL Y ENRIQUE GÓMEZ LEAL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

973.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de Diciembre del dos mil once, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 605/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PERFECTO GUERRERO GUARDADO.

Y por el presente edicto que se publicara por una sola VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARICELA GUERRERO RENTERÍA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

974.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de septiembre de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil trece, el C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de

Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00662/2013, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CIRILA RIVERA ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

975.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00049/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÓNICA VÁZQUEZ ROSALES, denunciado por BENJAMÍN OVALLE VÁZQUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

976.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de enero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00071/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTHA GUERRERO AVALOS, denunciado por MAXIMINA GUERRERO AVALOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 03 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

977.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo



Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la de cujus ROSA IMELDA SARDENETA RIVERA, denunciado por el C. FERNANDO ZÚÑIGA GARCÍA, asignándosele el Número 00154/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 11 once de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

978.- Marzo 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha siete de enero del año dos mil quince, el Expediente 00015/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL MONTEERRUBIO ZÚÑIGA, denunciado por los C.C. MARTHA PÉREZ JIMÉNEZ, ANGEL MONTEERRUBIO PÉREZ Y LAURA MONTEERRUBIO PÉREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de enero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

979.- Marzo 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil catorce, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00998/2014, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora IRIS SUSANA ESQUIVEL ESCOBEDO, promovida por JOSÉ CARLOS MALDONADO ESQUIVEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

980.- Marzo 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 29 de enero de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 63/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMANA GUZMÁN ROBLES Y/O RAMONA GUZMÁN Y/O ROMANITA LAUREL, promovido por MARÍA ANTONIA PERALES GUZMÁN.

Y por el presente edicto que se publicara por una sola VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA ANTONIA PERALES GUZMÁN.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

981.- Marzo 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 11 de febrero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00140/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ISABEL ESTRADA RUIZ, denunciado por JOSÉ MANUEL SALDIERNA ESTRADA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11/02/2015 01:21:27 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

982.- Marzo 4.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil quince, el Expediente 00137/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS RODOLFO MORALES CALDON, denunciado por FRANCISCA MENDOZA GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a

deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de febrero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

983.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil quince, el Expediente 00138/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO HERNÁNDEZ ROCHA, denunciado por BERTHA MEDINA ALEMÁN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de febrero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

984.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de febrero del año en curso, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00130/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA GONZÁLEZ VIUDA DE MATA, denunciado por YESENIA GONZÁLEZ VALLEJO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

“LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD”

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

985.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de febrero de dos mil quince el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00184/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

RAYMUNDO MARTÍNEZ TORRES, denunciado por ALEJANDRINA MARTÍNEZ MUÑOZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

“LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD”

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbricas.

986.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de diciembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01303/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMENEGILDO GALLEGOS SALAZAR, denunciado por ROSA ESQUIVEL TREJO, LUIS ALBERTO GALLEGOS ESQUIVEL, MARÍA ESTHELA GALLEGOS ESQUIVEL, JOSÉ MOISÉS GALLEGOS ESQUIVEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 08 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

987.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 142/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLARO MARTÍNEZ LARA Y TOMASA LUEVANO ARRIAGA, denunciado por el C. ALFREDO MARTÍNEZ LUEVANO; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

988.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil catorce, el Expediente 01625/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO MIRELES GUTIÉRREZ Y GUADALUPE ESQUIVEL GONZÁLEZ, denunciado por OLGA MIRELES ESQUIVEL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de diciembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

989.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01536/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMELA RANGEL HERNÁNDEZ, y denunciado por la C. MARTHA CECILIA FERNÁNDEZ RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de enero del año dos mil quince.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

990.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil quince, ordeno la radicación del Expediente Número 00186/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MARTÍNEZ SALAZAR, denunciado por MARÍA DE LA LUZ VARGAS RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

991.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de enero de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00028/2015, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de AMELIA MUÑIZ RANGEL, denunciado por BALDOMERO TINAJERO ROJAS Y OLGA TINAJERO MUÑIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

992.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro del mes de febrero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00125/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ Y MARGARITA RANGEL LOMELÍ DE GARCÍA y denunciado por los C.C. MICHAELA GARCÍA RANGEL, MA. ISABEL GARCÍA RANGEL, GUADALUPE GARCÍA RANGEL, FRANCISCO GARCÍA RANGEL, CARMEN JULIA GARCÍA RANGEL, PATRICIA GARCÍA RANGEL, JUANA GARCÍA RANGEL, LETICIA GARCÍA RANGEL, JOSÉ ANTONIO GARCÍA RANGEL Y ALEJANDRA GARCÍA RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de febrero del año dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

993.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO MEDELLÍN TORRES denunciado por MARÍA PAULA MONTOYA DUARTE, asignándosele el Número 00170/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 12 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

994.- Marzo 4.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha 27 de enero del 2015 dictado dentro del Expediente Número 00267/2011, relativo al Juicio, Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de LEOPOLDO GUZMÁN RODRÍGUEZ E IRMA GONZÁLEZ LÓPEZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa con el número 315-B Planta Alta de la calle Octava del Fraccionamiento Insurgentes, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 12 de la manzana 1, sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continua, dicho, predio tiene un superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 06.00 metros con lote 6; AL SUR.- en 06.00 metros con Andador Privado; AL ESTE.- en 17.00 metros con lote 11, y AL OESTE.- en 17.00 metros con calle Octava, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 1127 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, y de nueva cuenta convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$132,816.50 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$88,544.32 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el

remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$17,708.86 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 86/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 28 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

995.- Marzo 4 y 11.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00037/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de MARA CELIA VALDEZ PATLAN, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye /a casa ubicada en calle Río Santa Engracia, número 304-A, del Fraccionamiento San Miguel Nuevo y el 100% (cien por ciento) de los de los derechos de propiedad del lote 3, de la manzana 10; dicho predio tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros y colinda con Roberto Romo Montalvo; AL SUR: en 7.00 metros y colinda con calle Río Santa Engracia; AL ESTE: en 15.00 metros y colinda con lote 4; y AL OESTE: en 15.00 metros y colinda con el lote 2, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 1054 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, de nueva cuenta convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$179,887.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$119,924.66 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 66/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a

los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,984.93 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 93/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I. Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 29 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

996.- Marzo 4 y 11.-1v2.

#### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.**

#### **CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 60/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de ANTONIA CAMPOS MARTÍNEZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa con el número 227 de la calle Río Pílon, del Fraccionamiento denominado "San Miguel Nuevo", de Díaz Ordaz, Tamaulipas, y el lote 34, manzana 2, sobre el cual se encuentra construido, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 46; AL SUR: en 6.00 metros con calle Río Pílon; AL ESTE: en 20.00 metros con lote número 33; AL OESTE: en 20.00 metros con lote número 35, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Finca Número 1112 del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, fecha ocho de febrero del dos mil trece y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, como nueva fecha en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$178,143.25 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$118,762.16 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder

participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,752.43 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I. Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 29 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

997.- Marzo 4 y 11.-1v2.